



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45744/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicitan modificación de presupuesto en su planta de personal Nodocente;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 8/9 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 8 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

